

y remitan ami mano Testimonio
Individual de las Cantidades, y aq.
repartieren Conpoveni^{on}. que para
do dho term, vniotas havió, no ha
viendo cumplido uno, y otro, se paxhara
Audienzia que lo formalize, y efectue
a Corta de las Justicias Capitulares
y de dho p. particulares y para e
otro mai vigoroso apremio, h^{ta} que
se verifique el Cumplim^{to} de dha
R. real^{on}.

Yo D. J. Ferrn. m.
a. de Murriay Sep. 21 de 1764.

Yo D. J. Ferrn. m.
Sep. 21 de 1764.

Yo D. J. Ferrn. m.
Sep. 21 de 1764.

Yo

Yo D. J. Ferrn. m.
a. de Murriay Sep. 21 de 1764.